

**LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION FIRMAS BENEFICIADORAS**

Señores  
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, **(ICAFFE)**.

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Liquidación Final de Contribución Cafetalera Cosecha **2013-2014** y Pre-Liquidación de Contribución Cafetalera Primer Trimestre Cosecha **2014-2015** se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Informes diarios de Compra-Venta de Café de Exportación y Consumo Nacional así como la suspensión de inscripción Contratos de Compra-Venta de Café de Exportación y Consumo Nacional de las siguientes Firmas Beneficiadoras que fue comunicada al Sector mediante Circular Nº 2300 de fecha 12 de marzo del 2015 :

<b>CÓD</b>	<b>NOMBRE BENEFICIO</b>
36	BENEFICIO TURIN S.A. (COD SIC 036)
881	SELVA NEGRA BENEFICIO LAS MELLIZAS LTDA. (COD SIC 881)

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas  
Subdirector Ejecutivo